

Acta de Sesión Ext ordinaria 167-2018

Acta de **Sesión Ext ordinaria 167-2018**, celebrada el día 01 de junio del 2018, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser la 1:05 PM. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro Ana Patricia Brenes Solórzano Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Gerardo Obando Rodríguez Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente.
Ausentes:	
Osmin Ivan Morera Rosales Keila Patricia Vega Carrillo Roberto Bolivar Barahona Ronny Acon Monge	Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente (no se ha juramentado)

PUNTOS DE LA AGENDA.

CAPITULO I COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

CAPITULO III PUNTO A TRATAR.

1-ANALISIS Y APROBACION DEL CIERRE PARCIAL DE LA CALLE QUE VA DEL CENTRO AGRICOLA CANTONAL HASTA EL REDONDEL POR MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL PARTIDO FINAL, TORNEO DE CLAUSURA DE LA LIGA DE ASCENSO ENTRE EL CLUP SERCOBA JICARAL Y LA ASOCIACION DEPORTIVA DE SAN CARLOS.

CAPITULO IV ACUERDOS.

CAPITULO V CIERRE DE SESION.

.....
CAPITULO I COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El señor Presidente Municipal Neftalí Brenes Castro realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con cinco votos al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con cinco votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario.

El señor Presidente Municipal Neftalí Brenes Castro les da un saludo a los presente.

CAPITULO III PUNTO A TRATAR.

1-ANALISIS Y APROBACION DEL CIERRE PARCIAL DE LA CALLE QUE VA DEL CENTRO AGRICOLA CANTONAL HASTA EL REDONDEL POR MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL PARTIDO FINAL, TORNEO DE CLAUSURA DE LA LIGA DE ASCENSO ENTRE EL CLUP SERCOBA JICARAL Y LA ASOCIACION DEPORTIVA DE SAN CARLOS.

La señora secretaria Katty Montero Arce, procede a leer la correspondencia enviada por Hancer Zúñiga Jicaral Sercoba, SAD dice así: (Saludos , por motivo de la celebración del partido de la final, torneo de clausura de la liga de ascenso entre el club y la Asociación deportiva San Carlos , solicitamos su colaboración para poder llevar a cabo el cierre parcial de la calle que va del centro agrícola al redondel.

Esto obedece a la gran asistencia de público al evento y la gran importancia de mantener la vía libre y de esta forma tener fácil acceso de evacuación en caso de emergencia.

Para tal solicitud la organización ha facilitado áreas de parqueo , administrados para todo el aficionado que asista al evento.)

También procede a leer publicación en el diario oficial la gaceta nº 96 del jueves 31 de mayo del 2018, pág. nº 5, donde el Presidente de la Republica y el Viceministro de obras publica y transportes nº 41160 MOPT, DECRETA. Adición de un transitorio al decreto Ejecutivo nº 40864 MOPT del 5 de diciembre del 2017, REGALMENTO PARA EL CIERRE DE UTILIZACION DE LAS VIAS PUBLICAS TERRESTRES.

Con base a lo anterior el Concejo Municipal toma acuerdo.

CAPITULO IV. ACUERDOS

Inciso a.

Inciso a.

ACUERDO nº 1: El Concejo Municipal Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar el cierre parcial de la calle que va desde el Centro Agrícola al Redondel del Campo Ferial, para la celebración del partido de la final , torneo de clausura de la liga de ascenso entre el Clup Sercoba de Jicaral y Asociación Deportiva de San Carlos el día sábado del 2 de junio del 2018. Con base a publicación en el diario oficial la gaceta nº 96 del jueves 31 de mayo del 2018, pág. nº 5, donde el Presidente de la Republica y el Viceministro de obras publica y transportes nº 41160 MOPT, DECRETA. Adición de un transitorio al decreto Ejecutivo nº 40864 MOPT del 5 de diciembre del 2017, REGALMENTO PARA EL CIERRE DE UTILIZACION DE LAS VIAS PUBLICAS TERRESTRES. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica

el artículo 44 del código municipal, se aplica el artículo 45 del código municipal, este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario.

Inciso b.

ACUERDO nº 2: El Concejo Municipal Distrito de Lepanto, tomando en consideración la celebración del partido de la final, torneo de clausura de la liga de ascenso entre el Clup Sercoba de Jicaral y Asociación Deportiva de San Carlos se **ACUERDA** con cuatro votos, autorizar a los señores Inspectores Municipales Fred Sánchez Chavarría y David González Salas, para que en la actividad del sábado 2 de junio del presente, no permitan ventas ambulantes en la vía en el alrededor del lugar del evento. (Cancha de futbol de la Asociación Cívica Jicaraleña). Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 44 del código municipal, se aplica el artículo 45 del código municipal, este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario.

Inciso c.

ACUERDO nº 3: El Concejo Municipal Distrito de Lepanto, tomando en consideración, tomando en consideración la celebración del partido de la final, torneo de clausura de la liga de ascenso entre el Clup Sercoba de Jicaral y Asociación Deportiva de San Carlos se **ACUERDA** con cuatro votos, autorizar el uso del vehículo municipal, placa nº 4724, a los señores Inspectores Municipales Fred Sánchez Chavarría y David González Salas, para la actividad del sábado 2 de junio del presente. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 44 del código municipal, se aplica el artículo 45 del código municipal, este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario.

CAPITULI V. CIERRE DE SESION.

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 1:42 p.m de este día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

-----UL-----